

D 469
2

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Posada Ruiz
natural de Boguerizo provincia de Asturias
de estado casado y profesión comerciante
nacido el día 13 del mes de enero de 1883 llegado a esta
República el día 8 del mes de diciembre de 1900 resi-
dente hasta esta época en Boguerizo - España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz, 15 de junio de 1916.

Firma del Interesado.

Manuel Posada Ruiz

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Enrique Ca-
mus Rumayor con su cédula núm. 987 y Don
Manuel Ruiz González, también
con su correspondiente cédula núm. Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz, 15 de junio de 1916.

Firma del Testigo.

E. Camus

Firma del Testigo.

Manuel Ruiz

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente